



FIRMAT PER

Maria Lourdes Martí Safón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
17/7/2024



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Ballester
17/7/2024



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de julio de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

ZOOM (TELEMÁTICA)

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSE ENRIQUE BESALDUCH BALLESTER, CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

SECRETARIA

Dña. MARÍA LOURDES MARTÍ SAFÓN, JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

VOCALES

D.RAFA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Gestor cultural

D.GREGORIO JUAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL

D.ANTONIO LOSILLA PALLARÉS, INTERVENTOR

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 1; expte 13/24 - Aprobación acta sesión anterior, de fecha 11 de julio de 2024.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2024 (1306413N) - Servicio de gestión de actividades didácticas en el Museo de la Ciudad de Benicarló.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2024 (1306413N) - Servicio de gestión de actividades didácticas en el Museo de la Ciudad de Benicarló.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2024 (1306413N) - Servicio de gestión de actividades didácticas en el Museo de la Ciudad de Benicarló.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 1; expte 13/24 - Aprobación acta sesión anterior, de fecha 11 de julio de 2024.

La mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 11 de julio de 2024.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 13/2024 (1306413N) - Servicio de gestión de actividades didácticas en el Museo de la Ciudad de Benicarló.

Se da cuenta a los Sres. asistentes del informe de valoración de los criterios subjetivos emitido por la técnica de promoción cultural, de fecha 11 de julio de 2024, del siguiente tenor literal:

"Exposición de hechos

Primero.- En fecha 11.07.2024 se solicita informe técnico de valoración, de conformidad con los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor que constan en el PCAP en virtud del acta de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 11.07.2024. Ha concurrido la siguiente empresa: NIF: 20460327X Maria José Peiró Delgado.

Segundo.- Objeto, alcance y criterios de valoración del informe.

El objeto del presente informe es la valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicio de valor para las ofertas presentadas de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, punto 12, del procedimiento de adjudicación, apartado B) Criterios cualitativos sujetos a juicio de valor y no evaluables económicamente (20 puntos).



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AJHK CVHM WVWA 7X79

ACTA MESA 2 - SEFYCU 5156665

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 6



FIRMAT PER

Maria Lourdes Martí Sañón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
17/7/2024



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Bailester
17/7/2024

Tercero.- Los criterios de juicio de valor que se analizan y que sirven de base para la adjudicación del contrato son los siguientes:

Criterios cualitativos sujetos a juicio de valor y no evaluables económicamente (20 puntos)

<p><i>Programación descriptiva del servicio (máximo 20 puntos)</i> El licitador deberá presentar una programación descriptiva del servicio a desarrollar durante el primer trimestre, en la que se valorarán por orden los siguientes aspectos:</p>
<p>1. - Metodología y desarrollo de objetivos del conjunto de las actividades en función de los fines institucionales del Museo. (máximo 6 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación general (1 Punto) ○ Definición de los objetivos a corto plazo para cada uno de los talleres (hasta 2 puntos, a razón de 0,25 puntos por cada objetivo) ○ Utilización de las TIC en la metodología (hasta 3 puntos, a razón de 1 punto por cada TIC introducida) Ejemplos: aportar tablets como mínimo 1 por cada 2 alumnos, impresora 3d, cámaras de fotos como mínimo 1 por cada 2 alumnos, portátiles como mínimo 1 por cada 2 alumnos, mesas de luz, etc.
<p>2. - Planteamiento de las actividades a desarrollar: (máximo 10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de los talleres. Se deberán especificar todas las actividades planteadas para cada lote en el que se concurre de acuerdo con las especificidades del pliego de prescripciones técnicas. Cada bloque trimestral comprenderá como mínimo 6 talleres diferentes, y deberán estar adaptados para cada edad o necesidades de los usuarios. Especificación y compromiso durante toda la licitación de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ■ Por cada taller trimestral adicional 0,5 puntos (máximo 1 punto) ■ Por cada taller trimestral adaptado a necesidades educativas especiales 0,5 puntos (máximo 1 punto) ○ Recursos didácticos y los medios materiales a utilizar para cada actividad. Especificación y compromiso durante toda la licitación de los siguientes aspectos (máximo 8 puntos): <ul style="list-style-type: none"> ■ Materiales utilizados en cada taller (máximo 6 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de réplicas de piezas iberas (máximo 4 puntos, a razón de 0,5 puntos por pieza aportada) • Utilización de indumentaria ibera para el/la monitora (2 puntos) ■ Utilización de materiales reciclados en los talleres (máximo 2 puntos), a razón de medio punto por cada material reciclado incorporado) en los diferentes talleres propuestos. Ejemplos: cartón reciclado, papel reciclado, plástico reciclado, telas, etc
<p><i>Evaluación y control del servicio (máximo 4 puntos)</i> El licitador deberá presentar una propuesta descriptiva del documento que contendrá los datos estadísticos mensuales. Se aportará el documento modelo de recogida de datos para un mes, en el que se valorarán por orden los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Metodología de evaluación y supervisión de los talleres (máximo 3 puntos, a razón de medio punto por cada método o indicador utilizado de evaluación) ○ Aplicación de nuevas tecnologías aplicadas en los indicadores de evaluación en relación con los objetivos planteados (máximo 1 punto, a razón de medio punto por cada método utilizado)

Cuarto.- La forma en que se valora la oferta presentada en lo concerniente a estos criterios evaluables mediante juicio de valor son, además de la presentación de la documentación correspondiente, la realización de una programación descriptiva del servicio a desarrollar durante el primer trimestre.

La empresa Maria José Peiró Delgado (NIF: 20460327X), dentro de su oferta técnica, presenta una programación de actividades donde constan los siguientes apartados:

«1. Justificació

2. Objectius generals

3. Metodologia general



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AJHK CVHM WVWA 7X79

ACTA MESA 2 - SEFYCU 5156665

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

María Lourdes Martí Sañón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
17/7/2024



FIRMAT PER

L'alcald president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Ballester
17/7/2024

4. PROPOSTA D'ACTIVITATS

Àrees temàtiques: Museu dels Mariners / El nostre poble

- ELS MITJANS DE COMUNICACIÓ DELS MARINERS: EL CODI MORSE. / ELS MITJANS DE COMUNICACIÓ DELS MARINERS: UN CODI DE COLORS.
- TEIXIM XARXES
- UNA MAR PER SALVAR
- LA LLUNA I LA MAR
- PIRATES I CORSARIS
- PIRATES I CORSARIS

Nucli temàtic al voltant de l'exposició arqueològica "Terra d'Ibers".

- ESCRIURE COM ELS IBERS
- UNA FUSAIOLA PER A VIATJAR A L'ALTRE MÓN

5. Mitjans tècnics i personals

6. Avaluació i control del servei

Quinto.- Evaluación de la oferta presentada

A continuación se procede a puntuar de forma motivada y justificada cada uno de los aspectos previstos en la valoración de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor de la propuesta presentada por Maria José Peiró Delgado , la única empresa que ha presentado oferta al procedimiento:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y NO EVALUABLES ECONÓMICAMENTE PRESENTADOS POR LA EMPRESA GESTIONA CULTURA S.L.U.		
Programación descriptiva del servicio empresa María José Peiró Delgado (máximo 20 puntos)	PUNTUACIÓN 16 puntos	MOTIVACIÓN Se especifica en cada uno de los apartados.
El licitador deberá presentar una programación descriptiva del servicio a desarrollar durante el primer trimestre, en la que se valorarán por orden los siguientes aspectos:		
1. - Metodología y desarrollo de objetivos del conjunto de las actividades en función de los fines institucionales del Museo. (máximo 6 puntos)	Total 3 puntos	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación general (1 Punto) 	1 punto	Se presenta una justificación en relación con la necesidad de una propuesta de programación didáctica para el Museo, citando el proyecto museológico del centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de los objetivos a corto plazo para cada uno de los talleres (hasta 2 puntos, a razón de 0,25 puntos por cada objetivo) 	2 puntos	En el proyecto se especifican hasta 23 objetivos a corto plazo distribuidos por cada uno de los ejes temáticos a razón de 2 o 3 objetivos por cada taller propuesto.
<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las TIC en la metodología (hasta 3 puntos, a razón de 1 punto por cada TIC introducida) 	0 puntos	En el proyecto no se hace ninguna referencia al uso de las nuevas tecnologías dentro de la metodología utilizada para la



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AJHK CVHM WVWA 7X79

ACTA MESA 2 - SEFYCU 5156665

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMAT PER

María Lourdes Martí Sañón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
17/7/2024



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Ballester
17/7/2024

<i>Ejemplos: aportar táblets como mínimo 1 por cada 2 alumnos, impresora 3d, cámaras de fotos como mínimo 1 por cada 2 alumnos, portátiles como mínimo 1 por cada 2 alumnos, mesas de luz, etc.</i>		<i>ejecución de los talleres.</i>
<i>2. - Planteamiento de las actividades a desarrollar: (máximo 10 puntos) Descripción de los talleres. Se deberán especificar todas las actividades planteadas para cada lote en el que se concurra de acuerdo con las especificidades del pliego de prescripciones técnicas. Cada bloque trimestral comprenderá como mínimo 6 talleres diferentes, y deberán estar adaptados para cada edad o necesidades de los usuarios. Especificación y compromiso durante toda la licitación de los siguientes aspectos:</i>	<i>Total 10 puntos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <i>Por cada taller trimestral adicional 0,5 puntos (máximo 1 punto)</i> 	<i>1 punto</i>	<i>En el proyecto de aporta la programación de diferentes talleres diferenciados por niveles educativos. En concreto se especifican 6 talleres más 2 talleres adicionales.</i>
<ul style="list-style-type: none"> <i>Por cada taller trimestral adaptado a necesidades educativas especiales 0,5 puntos (máximo 1 punto)</i> 	<i>1 puntos</i>	<i>En todos los talleres se hace referencia a la adaptación de los talleres a los usuarios con necesidades educativas especiales.</i>
<i>Recursos didácticos y los medios materiales a utilizar para cada actividad. Especificación y compromiso durante toda la licitación de los siguientes aspectos: (máximo 8 puntos)</i>	<i>8 puntos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <i>Materiales utilizados en cada taller (máximo 6 puntos)</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>Utilización de réplicas de piezas iberas (máximo 4 puntos, a razón de 0,5 puntos por pieza aportada)</i> 	<i>4 puntos</i>	<i>En cuanto a los medios técnicos y personales detallan el acopio de multitud de reproducciones arqueológicas realizadas por artesanos especializados y por ellos mismos a partir de una profunda labora de investigación en objetos de uso cotidiano, elementos bélicos o indumentaria y oficios. Se aportan fotografías de réplicas de piezas que están en la exposición permanente del museo(disco coraza, hebilla, indumentaria, fusayola, tablilla de cera, láminas de plomo.</i>
<i>Utilización de indumentaria ibera para el/la monitora (2 puntos)</i>	<i>2 puntos</i>	<i>La empresa proporciona una fotografía con la indumentaria ibera de la monitora.</i>



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AJHK CVHM WVWA 7X79

ACTA MESA 2 - SEFYCU 5156665La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 4 de 6



FIRMAT PER

Maria Lourdes Martí Sajón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
17/7/2024



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Ballester
17/7/2024

<ul style="list-style-type: none"> Utilización de materiales reciclados en los talleres (máximo 2 puntos), a razón de medio punto por cada material reciclado incorporado) en los diferentes talleres propuestos. Ejemplos: cartón reciclado, papel reciclado, plástico reciclado, telas, etc 	2 puntos	La empresa especifica en los diferentes talleres la utilización de materiales reciclados, concretamente especifica el uso de los siguientes materiales: cartón reciclado, rollos de papel higiénico, palets de madera, telas, etc.
Evaluación y control del servicio (máximo 4 puntos) El licitador deberá presentar una propuesta descriptiva del documento que contendrá los datos estadísticos mensuales. Se aportará el documento modelo de recogida de datos para un mes, en el que se valorarán por orden los siguientes aspectos:	Total 3 puntos	
<ul style="list-style-type: none"> Metodología de evaluación y supervisión de los talleres (máximo 3 puntos, a razón de medio punto por cada método o indicador utilizado de evaluación) 	3 puntos	La empresa propone en el proyecto, dentro del apartado de la evaluación y el control del servicio una evaluación en diferentes momentos de la implementación y tanto a los visitantes como a los educadores. Se especifican los ítems que se evaluarán. Se proponen 4 tipos de documentos para la evaluación y el control del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de nuevas tecnologías aplicadas en los indicadores de evaluación en relación con los objetivos planteados (máximo 1 punto, a razón de medio punto por cada método utilizado) 	0 puntos	No se especifica ningún ítem relacionado con las nuevas tecnologías.

Propuesta

Primero.- Se propone una puntuación de **16 puntos** para el proyecto presentado por Maria José Peiró Delgado, NIF: 20460327X, de acuerdo con la puntuación motivada y justificada que se especifica para cada uno de los aspectos previstos en la valoración de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, punto 12, del procedimiento de adjudicación, apartado B). "

La mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda asumir en su integridad la valoración de los criterios subjetivos que consta en el informe técnico citado.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2024 (1306413W) - Servicio de gestión de actividades didácticas en el Museo de la Ciudad de Benicarló.

Se procede a descifrar y aperturar el archivo correspondiente a los criterios evaluables matemáticamente correspondiente a la única licitadora, NIF: 20460327X Maria José Peiró Delgado, obteniéndose el siguiente resultado:

PRECIO TOTAL POR DOS AÑOS DE CONTRATO: 46.599,00 EUROS, IVA INCLUIDO (10%). TOTAL ANUAL IVA INCLUIDO: 23.299,49 EUROS.

MEJORAS :

- Aportación de túnicas íberas para el alumnado :
3 túnicas ; edades 3 a 7 años (SI)
3 túnicas ; edades 8 a 12 años (SI)

-Elaboración del siguiente material gráfico realizado con impresión ecológica, papeles reciclados y tintas vegetales:



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AJHK CVHM WVWA 7X79

ACTA MESA 2 - SEFYCU 5156665

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 5 de 6



FIRMAT PER

Maria Lourdes Martí Safón
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ
17/7/2024



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Ballester
17/7/2024

programación año escolar. Estucado mate, 150 gr. 48 páginas formato A4. Cerrado, tintas 4 + 4. Grapado y plegado. 50 unidades (SI)

Aporta desglose de la propuesta.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2024 (1306413W) - Servicio de gestión de actividades didácticas en el Museo de la Ciudad de Benicarló.

Se procede a valorar los criterios automáticos, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

NIF: 20460327X Maria José Peiró Delgado:

- Mejora. Impresión programación anual. Puntuación: 2
- Mejora. Túnica íbera. Puntuación: 8
- Oferta económica. Puntuación: 70

TOTAL: 80 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS + CRITERIOS OBJETIVOS: 16 + 80 = **96 PUNTOS**

A la vista de lo expuesto, la mesa, por unanimidad de sus miembros, efectúa la siguiente:

PROPUESTA

Declarar válida la licitación y, en consecuencia, adjudicar la contratación del servicio de gestión de actividades didácticas en el Museo de la Ciudad de Benicarló, mediante procedimiento abierto simplificado y trámite ordinario a María José Peiró Delgado, por importe de 46.599,00 euros, IVA (10%) incluido, por dos años de contrato, de conformidad con la oferta y mejoras ofertadas, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por ser la única oferta presentada y, en consecuencia, haber obtenido la máxima puntuación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. MARÍA LOURDES MARTÍ SAFÓN
SECRETARIA

D. JOSÉ ENRIQUE BESALDUCH BALLESTER
PRESIDENTE



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AJHK CVHM WVWA 7X79

ACTA MESA 2 - SEFYCU 5156665

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 6 de 6